

## **MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DEJADEZ Y DETERIORO DEL PATRONATO CARMEN CONDE – ANTONIO OLIVER'**

A finales del pasado mes de julio recibimos un correo en nuestro Grupo municipal firmado por la investigadora y vocal de la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde – Antonio Oliver, Doña María Victoria Martínez González, donde adjuntaba un escrito muy clarificador sobre la dejadez y deterioro que sufre actualmente este patronato, que está bajo el amparo del Ayuntamiento de Cartagena y cuya presidencia ostenta la señora alcaldesa.

Antes de avanzar en la moción y para que no quepa ningún tipo de duda al respecto, desde el Grupo municipal MC, recogiendo la esencia del mensaje de la investigadora que denuncia la mala situación del patronato, queremos valorar el trabajo de la técnica administrativa del archivo, quien con su dedicación y buen hacer ha logrado realizar un trabajo digno y encomiable.

Palabras tales como 'indigno', 'dejadez', 'abandono' o 'deplorable', se incluyen en el escrito de la investigadora, dejando entrever su malestar por las malas condiciones en las que se encuentran las instalaciones del Patronato y, por ende, el legado de Carmen Conde y Antonio Oliver, de quien es custodio este Ayuntamiento.

Así pues, trasladamos a este Pleno la dejadez y el deterioro en las infraestructuras y dependencias del archivo Carmen Conde-Antonio Oliver, donde los investigadores deben combatir como pueden el calor, pues no hay aire acondicionado y se alcanzan temperaturas de casi 30º y humedad muy elevada, incluso llegando a registrarse un desvanecimiento por parte de la técnico administrativa. Tampoco existen esperanzas con la llegada del próximo invierno, porque el calefactor existente no funciona y luce como adorno. Los investigadores también deben luchar contra una plaga de mosquitos cuyo foco se encuentra en la puerta de entrada al archivo, teniéndose que llevar, incluso, insecticida.

Por otro lado, la alta humedad existente (cerca del 70%) pone en peligro la conservación del rico legado de la insigne escritora. En palabras de un técnico que fue a medir la temperatura y la humedad en la sala, 'el archivo está en riesgo total de descomposición'. En este escrito se denuncia igualmente que hay una ventana con el cristal roto, situación que lleva mucho tiempo sin resolverse, a pesar de las continuas reclamaciones realizadas. Esta rotura supone un riesgo real de posibles robos o daños del contenido allí custodiado.

Pero las deficiencias descritas no terminan aquí: mobiliario deficiente, indigno e incómodo, escasez de personal que impide una apertura continuada e ininterrumpida de las instalaciones: tan sólo una administrativa a la que no cubren en ausencia, por posibles bajas o por vacaciones. Desde MC pudimos comprobarlo al personarnos allí y el Patronato se encontraba cerrado. A pesar de esta circunstancia, los avances realizados

en el Patronato en los últimos años se deben a esta trabajadora comprometida con su tarea.

Por último, el escrito al que aludimos menciona la necesidad de abordar el asunto del XXV Aniversario de la creación de este Patronato. Sería interesante consensuar líneas de acción para conmemorar y celebrar esta creación.

En este punto, cabe recordar la enmienda que nuestro grupo incluyó en los presupuestos de 2018 (aprobada pero ignorada por el Gobierno de Castejón) sobre el traslado de la sede de este Patronato (y, por ende, de su espacio expositivo) al centro municipal de Las Graduadas. Enmienda que buscaba la liberación de espacios en otros edificios públicos y la adecuación de éste como espacio musealizado de la historia de la enseñanza y la escritura en Cartagena.

Por supuesto, continuamos sufriendo las consecuencias de esta inoperancia y es ahora cuando este Gobierno de la vergüenza recoge todos esos frutos envenenados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato Carmen Conde – Antonio Oliver para que convoque de forma urgente una Junta de Gobierno, con el fin de abordar los diferentes puntos del escrito referido en la parte expositiva de la moción.

Cartagena, a 5 de agosto de 2019.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal - portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Ricardo Segado García.  
Concejal Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘NUEVAS PLAZAS EN CUERPO DE BOMBEROS DE CARTAGENA’**

El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Cartagena atraviesa una crítica situación que se puede ver agravada de forma inminente. De hecho, durante la presente legislatura (2019-23) se jubilarán treinta y dos miembros del Cuerpo de Bomberos en Cartagena, lo que imposibilitará ofrecer el servicio que se presta actualmente.

De los treinta y dos bomberos que se jubilarán durante los próximos cuatro años, veintiocho ya han cumplido los cincuenta y cinco años y pueden solicitar, cuando lo deseen, pasar a segunda actividad, lo que provocaría que no pudieran cubrirse ni los turnos ordinarios. Por otro lado, cabe destacar que el setenta por ciento de la plantilla supera los cincuenta años de edad.

Ante estos hechos, la situación del servicio puede verse muy comprometida en los próximos meses y supondrá una mayor incertidumbre en materia de seguridad en nuestro municipio. Desde MC entendemos que se debe priorizar la atención a este servicio fundamental, prueba de ello fueron los avances que impulsamos desde nuestra formación la pasada legislatura como la aprobación de las ofertas de empleo público para nuevas plazas y ascensos, así como la subida de nivel de 84 bomberos y 14 cabos de bomberos al nivel C1.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Instar al Gobierno municipal a que impulse la convocatoria de las oposiciones de quince plazas de bomberos aprobadas en la Oferta de Empleo Público de 2017 y que se incluyan treinta nuevas plazas en la Oferta de Empleo Público de 2020.

Cartagena, a 19 de agosto de 2019.

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD EN BARRIADA SAN GINÉS’**

El tramo comprendido entre Plaza Alicante y Puente de Torreciega, hoy Avenida Pintor Portela, que es vía de circulación y nexo de conexión entre dos núcleos vecinales (Residencial Estrella y Barriada San Ginés) presenta deficiencias tanto para peatones como conductores.

Su señalización horizontal es insuficiente debido a su mal mantenimiento y conservación, dejando el firme de su calzada sin la percepción visual adecuada para el uso de peatones y conductores.

La señalización vertical también es deficiente en preavisos de limitación de velocidad a lo largo del tramo, existiendo tan sólo una indicación de velocidad limitada a la bajada del puente y no en sentido contrario o durante todo su recorrido.

Esta Avenida Pintor Portela recoge gran intensidad de tráfico procedente de diputaciones del Norte, a través de la RM F-35, como son Polígono Industrial, Torreciega, salida y accesos a calles Ingeniero de La Cierva, Jacinto Benavente, Eduardo Marquina, Estrella Sirio, Altair y Alfa.

Los vecinos residentes de la urbanización Estrella, cerca de un millar, tienen que hacer uso de distintos servicios públicos (colegios, centros de salud o culturales), teniendo que cruzar dicha avenida por el único paso de cebrá existente. Esta vía, de máxima densidad de tráfico, ha sido ya causa de diversos accidentes y atropellos en los últimos años, como el pasado 1 de agosto, alrededor de las 18:00 horas, con el atropello de un peatón.

La demanda y quejas vecinales nos han trasladado la necesidad de que se instale un cruce peatonal regulado por semáforo, estando justificado por la mala visibilidad en las paradas existentes a ambos sentidos de la avenida junto al actual paso de peatones, por la influencia de incorporación de tráfico de las calles Jacinto Benavente o Ingeniero de La Cierva entre otras, así como por el intenso tráfico existente en la propia avenida procedente de Plaza Alicante, Torreciega y RM F-35.

Del mismo modo, esta demanda vecinal reclama mejorar el cruce de las calles Grecia y Jacinto Benavente, a la altura del juego de petanca de la barriada y acceso al aparcamiento del Rosell. Se trata de una zona de bastante siniestralidad en el tráfico y que requiere de una mejor regulación, como se hizo en el cruce de Ingeniero de La Cierva con la propia calle Grecia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

Que los servicios técnicos municipales de tráfico valoren, estudien y elaboren un estudio integral de tráfico y movilidad de la Avenida Pintor Portela, con el que poder redactar y ejecutar el proyecto de implantación semafórica en el paso de cebrá que conecta el núcleo de población vecinal La Estrella con el de Barriada San Ginés

Cartagena, a 20 de agosto de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán  
Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



Ayuntamiento  
**Cartagena**

**MC**  
CARTAGENA

## **ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE CREACIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE FOTOPERIODISMO ‘JOSÉ CASAÚ’ Y NOMINACIÓN DEL CEHIFORM COMO “JOSÉ CASAÚ ABELLÁN”**

Desde nuestro Grupo municipal entendemos que todavía existe un elevado número de personajes ilustres de nuestra historia que por su labor a nivel personal y/o profesional, se han significado de manera trascendente, convirtiéndose en un referente y motivo de orgullo, y que los hace acreedores de un reconocimiento.

Ejemplo de ello es José Casaú Abellán (1889–1973), figura destacada por su actividad fotográfica en Cartagena durante las primeras décadas del S. XX.

José Casaú, aunque nacido en Lorca, llega a Cartagena a los pocos meses de su nacimiento tras el traslado de su familia. Abrió su propio estudio en 1917, conservándose casi 4.000 fotografías digitalizadas. Se especializó en fotografía a grupos y paisajes urbanos y destacó en diversas facetas como el reportaje social y el retrato en estudio.

Sus imágenes de acontecimientos tan destacados como la coronación de la Virgen de la Caridad o la inauguración del monumento Héroes de Cavite por los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia lo convierten en un auténtico pionero del fotoperiodismo. También fue iniciador en Cartagena en la adquisición de la última tecnología del momento.

Casaú trabajó, además de en su propio estudio, para las revistas ‘La Unión Ilustrada’ y ‘Blanco y negro’ y en prensa para ‘ABC’ y ‘Cartagena Ilustrada’. Menos conocida fue su faceta como empresario taurino y teatral o como presidente del Efesé.

La técnica para obtener las fotografías ha evolucionado e incluso se ha “democratizado” pero en “la imagen” sigue haciendo buena la máxima de que “vale más que mil palabras”.

En periodismo además es una verdad desnuda, sin aderezos ni opinión, lo que permite un conocimiento inmediato y una valoración propia que es reconocida por la sociedad.

Por eso creemos que es momento de reconocer la memoria de José Casaú con la creación de un premio anual internacional de fotoperiodismo organizado por el Ayuntamiento de Cartagena.

Asimismo, y sirviendo también de recuerdo de la oprobiosa situación del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia, conocido como CEHIFORM, trasladado a Murcia desde Cartagena (donde tuvo sede desde su creación en 2001) en el verano de 2010 y que no tiene perspectiva de retorno, como tantos otros organismos.

Desde aquí nuestro reconocimiento a su director, el fotógrafo cartagenero Juan Manuel Díaz Burgos, hasta que lo cesaron en 2007 y al trabajo de recopilación que llevó a cabo y que consiguió que en sus fondos se encuentren decenas de miles de fotografías, con presencia más que destacada de la obra de José Casaú.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente:

## **MOCIÓN**

Que el Pleno acuerda la creación, puesta en marcha y dotación presupuestaria del Premio Internacional de Fotoperiodismo “José Casaú”.

Que asimismo insta al Consejo de gobierno de la CARM a iniciar los trámites que procedan para que el CEHIFORM se denomine en adelante Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia “José Casaú Abellán”, y para su vuelta al municipio de Cartagena con ocasión de los 10 años de su traslado.

En Cartagena, a 20 de agosto de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal – Portavoz de MC Cartagena

Fdo. Jesús Giménez Gallo  
Concejal del Grupo municipal MC Cartagena

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'LISTA DE ESPERA DE CARTAGENEROS BENEFICIARIOS CON DERECHO A PRESTACIÓN EN DEPENDENCIA'**

El organismo autónomo del IMAS, responsable en dependencia en nuestra Comunidad Autónoma, refleja en su última estadística, realizada en el mes de julio, que Cartagena es el municipio con la mayor lista de espera. En total 5.009 cartageneros son reconocidos beneficiarios con derecho a prestaciones, de los que solo 4.066 pueden hacer uso activo de ellas. Si hacemos una comparativa en territorialidad y habitantes, esto significa que 943 personas están en lista de espera, un 18,83% frente a la media regional del 10,90% (4.966) e, incluso, el 12% (1.393) del municipio de Murcia.

Si tomamos como referencia la estadística de los últimos doce meses, comprobamos que 313 nuevos dependientes activos entraron al sistema recibiendo 398 prestaciones (servicio o ayuda). A estos datos, se suman 336 nuevas solicitudes a la dependencia, habiéndose resuelto 321 resoluciones de grado I, II, III.

En relación al servicio residencial de mayores, según aconseja la OMS, al municipio de Cartagena que cuenta con 35.506 personas mayores de 65 años le correspondería un 5% (1.775) de plazas residenciales. Sin embargo, el municipio de Cartagena solo cuenta con unas 800 plazas acreditadas, un 2,25%. De estas 800 plazas, solo 587 son públicas, es decir, un 1,65% en relación al número de personas mayores del municipio, mientras que la media nacional es de 2,48%.

Cartagena recibe entre 19 y 20 millones de euros anuales destinados a la dependencia (Discapacidad, Mayores, Prevención a la Dependencia, Atención Personal, etc.) No obstante, nuestro municipio sigue sufriendo la falta de algunos servicios, sobre todo, en plazas residenciales, por lo que entendemos necesario que se produzca un aumento de la partida destinada a Dependencia en los presupuestos regionales durante los próximos cuatro años para, de esta forma, no depender solo de bajas del sistema por defunción o renuncia.

Todo ello para mejorar la situación de la dependencia en Cartagena, totalmente deficitaria como se puede observar en la estadística, necesitándose de una mayor atención por parte del Gobierno regional y estatal.

Esta discriminación evidencia que, en los últimos doce meses, un millar de cartageneros continúan esperando poder ejercitar un derecho reconocido. Estos hechos ya fueron expuestos en la pasada sesión plenaria de julio de 2018, a través de una moción presentada por este partido, denunciando que la lista de espera ascendía a año y medio desde el inicio del expediente hasta poder hacer uso de la prestación.

La Constitución Española establece en su artículo 50 que los poderes públicos garantizarán y promoverán el bienestar y suficiencia económica de los ciudadanos, mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. En virtud a ese mandato, y a las competencias asumidas por el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad en su Título I, Artículo 10.18, en materia de asistencia y servicios sociales, la CARM está legitimada para actuar en el campo de protección de la familia y títulos competenciales genéricos de asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario.

Nuestro grupo no sólo tiene iniciativas denunciando deficiencias por la lista de espera en dependencia en nuestro municipio, sino que también tiene propuestas y medidas para reducir progresivamente, en los próximos cuatro años, en un 70% la lista de espera (700 personas), reduciéndose el tiempo de incorporación al sistema en no más de seis o siete meses desde el inicio de la solicitud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

1. Que el Pleno municipal inste al Consejo de Gobierno de la CARM a aumentar en un 12% la actual asignación presupuestaria que recibe el municipio de Cartagena en materia de Dependencia de cara al presupuesto regional de 2020, así como reiterar este aumento durante el resto de la legislatura, con el que se reduciría un 70% la lista de espera que sufre Cartagena en Dependencia.
2. Que se inste al Gobierno regional a regular la convocatoria de subvenciones a conceder por la Consejería de la materia para la construcción, ampliación y reforma de centros residenciales en centros de personas mayores y discapacidad, con los que reforzar la gestión pública del sistema, priorizando la titularidad pública de los recursos sociales.
3. Que esta iniciativa no solo sea una remisión a la administración regional, sino que el Gobierno local la trabaje con la nueva titular del Ejecutivo regional que ostenta la responsabilidad en Dependencia.

Cartagena, a 26 de agosto de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán  
Concejal del Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

**MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ADECUACIÓN DE UNA NUEVA ZONA DE JUEGOS INFANTILES EN LA CALLE LUIS MARTÍNEZ LAREDO'**

Entre las múltiples demandas vecinales relativas al déficit de mantenimiento, limpieza y servicios en general que padece San Antón se encuentra una de aparente sencillez que resultaría importante para las familias del barrio.

Se trata de habilitar un área de juegos infantiles en la calle Luis Martínez Laredo, ubicada tras la iglesia, y que en la actualidad se ha convertido en una zona muerta (sin uso).

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a que el próximo proyecto de presupuestos municipales incluya las partidas necesarias para proyectar y acometer un área de juegos infantiles en la calle Luis Martínez Laredo de San Antón.

En Cartagena, a 27 de agosto de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo  
Concejal del Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘MODIFICACIONES EN ORDENANZAS FISCALES’**

Durante los dos años que MC estuvo al frente del Gobierno municipal, elaboró y presentó a este Pleno las propuestas de ordenanzas fiscales para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, quedando clara nuestra voluntad de reducir la presión fiscal a empresas y particulares, así como las cargas administrativas soportadas por los mismos, como consecuencia de la prestación de servicios por parte del Ayuntamiento.

Las directrices del alcalde López eran claras: alejarnos de las políticas anteriores, donde se usaban los instrumentos fiscales y administrativos para incrementar la presión impositiva y administrativa, con objeto de conciliar el presupuesto municipal.

Pero no nos podemos quedar aquí, las ordenanzas fiscales deben adaptarse a las nuevas líneas que debe marcar la actuación municipal: sostenibilidad y preocupación por el medio ambiente, favorecer el bienestar económico, así como la solidaridad y calidad de vida de los ciudadanos, sin olvidarnos del impulso al crecimiento económico y al empleo.

Así se recogía en nuestro Programa de Gobierno, donde se apostaba por la reducción de impuestos y tasas, bajando paulatinamente, incluso eliminando, todos los relacionados con aperturas de nuevos negocios.

Unas primeras medidas a adoptar en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) es eliminar el límite del valor catastral, fijado en 90.000 €, para tener derecho a la bonificación por familia numerosa

También se debería establecer una bonificación (que podría ser del 50%) para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

Creemos que dentro de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en consonancia con el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad, la bonificación del 75 % de la cuota para vehículos eléctricos se debería aplicar también a las motos eléctricas.

En cuanto al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se deberían aumentar las bonificaciones por Creación de Empleo tanto para las Pymes como para los autónomos que realicen obras, así como añadir una bonificación para las obras que supongan el soterramiento de los antiestéticos cables que cruzan muchas fachadas, a fin de facilitar su eliminación.

En cuanto a la tasa para terrazas, se debería incluir un callejero específico para éstas, tal y como demanda el sector, ya que en la actualidad se usa el mismo que el IAE.

En la tasa por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles e inscripción en el Registro Municipal de Uniones de Hecho, se debería establecer una reducción (que podría ser del 50%) para aquellos contrayentes que se encuentren en situación de demanda de empleo en el momento de la solicitud de la prestación del servicio.

En cuanto a la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios urbanísticos, las tarifas por vista de expediente no deben ser exigidas en los casos en que las solicitudes se realicen en ejercicio del derecho a la información a través de la Oficina de Transparencia.

Además, la tarifa para la Declaración responsable de Actividades de Comercio y de Actividades Inocuas, debería bajarse al mismo importe que la comunicación previa o comunicación de cambio de titularidad estricto, es decir, 85,76 €.

Y se debe seguir trabajando en la mejora y difusión del Plan Personalizado de Pagos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, inste al Gobierno municipal a incorporar a la propuesta de aprobación de las Ordenanzas Fiscales para 2020, las recogidas en el cuerpo de esta moción, previa realización de los informes y estudios económicos legalmente determinados, que acrediten su adecuación a las exigencias del Ordenamiento Jurídico Tributario Local.

Cartagena, a 27 de agosto de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García  
Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDIA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL MOLINO DEL MONTE SACRO’**

Antes de cerrar su etapa al frente de la sociedad municipal Casco Antiguo, el gerente, Antonio García Sánchez, dejó firmada, el 29 de diciembre de 2017, la adjudicación de la recuperación del molino del Monte Sacro, destinado a servir de homenaje y símbolo de los dos centenares de este tipo de construcciones que existen, aunque alguno ha desaparecido, en el Campo de Cartagena.

Los trabajos, como es costumbre de su Gobierno, se retrasaron más de un año y no fue hasta el 1 de marzo de 2019 cuando “inauguraron”, y uso comillas, la ‘Casa Molino’ del Monte Sacro.

Ese día anunciaron que “se está trabajando desde las concejalías de Infraestructuras, Patrimonio y Vía Pública para adecuar los accesos a los molinos ya rehabilitados para su visita, así como diseñar una ruta con horarios definidos y disponer de un guía para visitas por grupos con el objetivo de poder contar en un futuro con una nueva ruta turística como sería la de recorrer todos los molinos de viento ya restaurados del municipio”.

De aquello nada se sabe, aunque seguro que se nos ilustrará prolijamente sobre los muchos y variados trámites que, ocultos al ojo y al entendimiento humano, han llevado a cabo para cumplir.

Mas ciertamente la evidencia es que no han hecho nada y que ese molino que luce restaurado para disfrute de cartageneros y visitantes y que, como concebimos, sirve para divulgar parte de nuestra identidad, se encuentra inaccesible.

Es evidente que los accesos deben habilitarse, además de dotar de una barandilla el entorno, algo que no puede esperar a que salgan adelante (que no lo harán) sus anunciados planes de urbanizar al estilo Barrio Universitario esta zona.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a que el próximo proyecto de presupuestos incluya las partidas necesarias para proyectar y acometer los accesos y adecuación del entorno de la Casa Molino del Monte Sacro.

Cartagena, a 27 de agosto de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo  
Concejal del Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE JOSÉ MARÍA RUBIO PAREDES Y EDICIÓN DE UN LIBRO INÉDITO SOBRE LA CATEDRAL'**

Es difícil compilar en una moción la ingente labor de investigación que ha realizado D. José María Rubio Paredes y sus innumerables aportaciones para dar a conocer la historia de Cartagena.

Este erudito, Doctor en Medicina y miembro de la Real Academia Alfonso X el Sabio, nació en Cartagena el 1 de enero de 1922. Desarrolló su vida profesional como director en la Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, primera empresa del sector en España, trabajo que desempeñó y compaginó con su gran pasión por la investigación histórica, realizando en este campo una importante labor que le llevó a desentrañar parte de la desconocida historia de Cartagena custodiada en archivos y bibliotecas de toda España.

Este hecho, sin lugar a dudas, le ha convertido en un referente en el mundo de la investigación histórica y de la cultura. Ha sido colaborador en varias obras colectivas, congresos, artículos en revistas especializadas como 'Cartagena Histórica', 'Mastia', 'Murguetaria' o 'Anales de Historia Contemporánea', así como en numerosos libros de obligada lectura para historiadores e investigadores como, por ejemplo, 'Francisco Cascales: Discurso de la ciudad de Cartagena', 'La muralla de Carlos III en Cartagena', 'La Historia del Real Parque-Maestranza de Artillería de Cartagena', 'Los ingenieros militares en la construcción de la base naval de Cartagena (siglo XVIII)', 'El Templo de Santa María de Gracia en Cartagena, heredero de la Catedral antigua', 'El Cuaderno arqueológico de Cartagena' y 'La Obra juvenil de Carmen Conde', extraordinaria escritora cartagenera de la que fue albacea testamentario.

En 2008 donó sus fondos bibliográficos al Archivo Municipal de Cartagena, mil libros y centenares de documentos sobre sus investigaciones, que incluyen copias de ejemplares extraídos de archivos históricos de todo el país.

Entre sus libros inéditos se encuentra un excepcional trabajo de investigación sobre la Catedral de Cartagena, exhaustiva obra de la que entregó copia a Juan de Dios de la Hoz, arquitecto encargado del Plan Director de la Catedral de Cartagena, y que contribuye sin duda al conocimiento de nuestra Catedral, ahora que finalmente está en camino el ansiado estudio técnico, requisito obligatorio para poder acceder a los fondos del Plan Nacional de Catedrales y así conseguir su rehabilitación.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

## MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerde instar a la alcaldesa a incoar, de manera inmediata, un expediente de honores y distinciones, con objeto de otorgar a D. José María Rubio Paredes el nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad y que, con permiso del autor, este ayuntamiento realice la publicación del libro inédito de nuestra Catedral, con el fin de que los cartageneros podamos acceder a un conocimiento más profundo de este inmueble tan querido para todos.

Cartagena, a 28 de agosto de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez  
Concejal del Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DECLARACIÓN COMO BIC DE LAS SALINAS DE MARCHAMALO PARA CONVERTIRLAS EN REFERENTE TURÍSTICO REGIONAL'**

Recientemente se ha solicitado a la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM, por parte de este Grupo municipal, la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de las instalaciones de la Salinera Catalana, S.A. Dicha solicitud se fundamenta en lo establecido en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, en relación con el artículo 3 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo, que dispone que los bienes muebles, inmuebles e inmateriales más sobresalientes por su valor cultural para la Región serán declarados BIC.

El molino de las salinas de Marchamalo fue declarado BIC "ex lege", con la categoría de monumento, junto a 181 molinos más del Campo de Cartagena. El trabajo presentado en el organismo regional trata de justificar que la importancia de esa declaración se apoya en las relaciones del monumento con su contexto, con el medio natural que lo circunda y su conexión con el territorio y otros elementos que permiten conocer su evolución hasta llegar a la actualidad.

Se cumplen, bajo nuestro punto de vista, todos los requisitos del artículo 3.4.g) de la Ley 4/2007 de 16 de marzo, al tratarse de un paraje natural, conjunto de construcciones e instalaciones vinculadas a las formas de vida, cultura y actividades propias de la Región. Por ello, solicitamos en dicho trabajo incluir el molino en un BIC mucho más amplio como parte de un paisaje industrial cuyos elementos se conforman y son indivisibles del paisaje natural, de las salinas, de los edificios de almacenes y de las oficinas de la Salinera Catalana, S.A.

Así pues, resumimos aquí nuestra solicitud de declaración como BIC de todo el conjunto y la basamos en los siguientes puntos:

- a) Al margen de la pesca y del turismo, las salinas fueron el único foco industrial de la zona durante muchos años.
- b) El molino de las Salinas de Marchamalo, cuya tipología es la de moler sal, es el único que existe en el municipio de Cartagena.
- c) La necesidad de impulsar un proyecto cultural en La Manga del Mar Menor, alejándola del turismo de sol y playa.
- d) La necesidad imperiosa de proteger, aún más, el entorno natural de ese espacio en el Mar Menor, dónde aves y el fartet (pez en peligro de extinción), encuentran su espacio natural.
- e) El ambicioso proyecto transversal de su puesta en valor implicaría la coordinación de Cultura, Turismo y Medio Ambiente, por parte de la Administración regional,

apoyadas por tres concejalías del Ayuntamiento de Cartagena que, de esta forma, mostrarían su implicación en la resolución de los problemas del Mar Menor, cansado ya de hormigón y vertidos de nitratos.

- f) Relación de este espacio con otros colindantes a los que dio servicio, como son los yacimientos de Los Triolas y la Playa del Castillico.
- g) Un viaje a través de la historia de la industria del salazón, reina de la gastronomía regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena apoye la incoación como Bien de Interés Cultural (BIC), de las construcciones de la Salinera Catalana, S.A., incluyendo las propias instalaciones de la mercantil, el molino de viento y el paisaje natural de las salinas, con el objeto de preservar y poner en valor histórico-ambiental y cultural, esa zona de La Manga del Mar Menor y Cabo de Palos.

Cartagena, a 26 de agosto de 2019.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal - portavoz Grupo municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez.  
Concejal Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'IMPULSO AL DESARROLLO DEL CC1'**

La Junta de Gobierno local de 22 de abril de 2016 acordó “Declarar que la UTE URBANIZADORA CC1.1 ha incumplido las obligaciones asumidas como urbanizador en la actuación urbanística a que el presente se contrae, como principal, la de ejecutar las obras de urbanización en plazo”.

Traducido al *sermo vulgaris* es la ejecución de los avales de la urbanización del CC1 porque las empresas vinculadas a los hermanos Alonso incumplieron sus obligaciones.

Se trata de esa urbanización sobre la que existe un fax del Ayuntamiento organizando una quedada con promotores que no eran los propietarios para conseguir lo que siempre se ha conocido como 'pelotazo'.

Eso que tanto controlan PP y PSOE, antes Alonso y Barreiro, hoy Castejón-Arroyo y Padín, éste último especializado en la infracción urbanística.

Lo cierto es que ejecutamos 13,8 millones de euros en avales del CC1, de los que una parte importante se encuentra en la caja del Ayuntamiento de Cartagena para destinarse a dicha urbanización.

Mientras nos encontramos en el gobierno preparamos el concurso de urbanizador para que una nueva mercantil se adjudicara esta condición e iniciar el desarrollo del sector, si bien no llegamos a publicarlo porque como saben los tiempos administrativos no son casi nunca los óptimos.

Sucede que estando preparado tal documento, han transcurrido ya dos años desde que Ana Belén Castejón iniciara su actividad urbanística y no ha habido avances, o sí.

Porque se está proyectando pagar por terrenos para la Ciudad de la Justicia cuando allí los tenemos gratis, o se mantiene el trazado del ferrocarril por dicha zona, cuando los vecinos, el sentido común y, sobre todo, el futuro de Cartagena aconsejan que salga de dicha zona.

Y como dicen aquello de piensa mal y acertarás y sabemos que con ustedes no hay duda de que nada se debe al azar ni es bienintencionado. Nos preocupa que mantengan el bloqueo a la expansión natural de Cartagena por alguna razón espuria o empresarial, de alguno de sus clientes, vamos, esos que dicen que les aplaudieron por pactar contra Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que se convoque antes de final de 2019 el concurso de urbanizador del CC1, y que en caso de no llevarse a cabo sea el Ayuntamiento quien con cargo a los recursos que conseguimos inicie la urbanización del Ensanche Norte.

Cartagena, a 27 de agosto de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PLAN DE INVERSIONES DEPORTIVAS'**

El paso del tiempo y la falta de inversiones hacen mella en las instalaciones públicas y, en concreto, en las instalaciones deportivas de nuestro municipio. Desde 2018 y en tan sólo un año y medio han sido tres los concejales que han pasado por la gestión deportiva, sin tener tiempo de hacer y de desarrollar proyectos muy necesarios para el deporte de Cartagena.

Por poner algunos ejemplos, desde MC echamos en falta inversiones que palién ese paso de los años y también carencias en materia de infraestructuras para dar cabida a diversas modalidades deportivas. La **pista de atletismo** es una instalación de cuarenta años, con numerosas deficiencias, absoluto descontrol y desatención continuada, que requiere de forma urgente una remodelación integral con un proyecto serio, como el que presentó el 'Club Atletismo UCAM Cartagena' a todos los grupos municipales hace tan solo unos meses.

Es necesario impulsar el deporte en la arena y, en concreto, el **voleibol playa**, a través de una instalación fija y permanente en la costa de Cabo de Palos. Un proyecto también ideado por los propios clubes y respaldado por la asociación de vecinos del pueblo pesquero. Con poca inversión y con la voluntad de todas las partes implicadas, se puede desarrollar una instalación de calidad y duradera en el tiempo.

Terminar la instalación del campo de fútbol de **Urbanización Mediterráneo** es una actuación prioritaria. Ahora ya cuenta con vestuarios y los familiares y aficionados ya pueden acceder a la grada tras muchos años sin poder hacerlo, pero parte del edificio continúa vacío y el club sigue contando con necesidades de espacio.

Culminar la red de **campos de fútbol de césped artificial** es necesario. Mientras en otras ciudades vecinas se trata de un problema del pasado, en Cartagena, como siempre, vamos a rebufo. La falta de inversión regional hace que sea el Ayuntamiento el que tiene que soportar todo el peso económico del municipio. Los campos de El Mundial 82 (revertido por el Ayuntamiento a la Federación regional de Fútbol hace meses); El Bohío, Molinos Marfagones (ya anunciados y en trámite); Los Belones, San Antón o el de la barriada Villalba. También la mejora de iluminación en el campo de La Aljorra.

Además, **el campo de césped natural en La Asomada** requiere mejoras en cuanto a aumento de graderío para público en general. La Piscina del Palacio de los Deportes continúa sin poder abrirse por haber dejado que la UTE constructora se fuera 'de rositas'

a cambio de casi nada. Un despropósito más de la gestión del caos de Castejón para rematar la faena ruinosa que comenzó Barreiro.

Como pueden comprobar, la inversión es necesaria e incluso urgente en estos casos. Y ello, a través de un presupuesto municipal equilibrado, que no desatienda el necesario mantenimiento de pabellones, campos, etc. ya existentes y en condiciones normales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que incluya en los próximos proyectos de presupuestos un Plan plurianual de inversiones deportivas para el municipio, que incluya las actuaciones prioritarias antes citadas y aquellas demandadas por la ciudadanía y por el mundo deportivo de Cartagena. Dicho plan incluirá un calendario de actuaciones y un presupuesto acorde y necesario para cubrir cada inversión.

Cartagena, a 2 septiembre de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García  
Concejal del Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



Ayuntamiento  
**Cartagena**

**MC**  
CARTAGENA

**MOCIÓN QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CIERRE DE LA TERAPIA DE ESTRÉS LABORAL DEL ÁREA DE SALUD II DE CARTAGENA'**

Hemos tenido conocimiento de la denuncia pública presentada por la Plataforma 'No al cierre de la terapia de estrés laboral' en la que explican que, desde el año 2012 hasta la actualidad, se lleva realizado en el área de salud mental para adultos de Cartagena reuniones de terapia de grupo, destinadas a ayudar a las personas que sufren acoso laboral en los centros de trabajo. Dicha terapia se realiza todos los viernes del año, bajo la supervisión de un psicólogo y de una trabajadora social.

Desde el 2012, cientos de trabajadores han acudido al servicio y siguen haciéndolo. Esta terapia resulta fundamental para la reincorporación de estas personas a su vida laboral y social.

Por su parte, los usuarios de este servicio han sido concedores de que, en diciembre de este año, se terminaría dicha terapia, dejándose de prestar un servicio que resulta vital para el conjunto de la sociedad cartagenera, en especial para estos trabajadores.

Por todo ello, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta al Pleno la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Gobierno Municipal inste al órgano competente del Área II de Salud de Cartagena a mantener el grupo de terapia de estrés laboral, en base a la gran labor que realiza en beneficio de los ciudadanos de nuestra comarca.

Cartagena, a 2 de septiembre de 2019

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Arantxa Pérez Sánchez  
Concejal Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCIA SANCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "UN PLAN DE REDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOBRE EL DESMESURADO GASTO EN PAPEL, TINTA E IMPRESORAS QUE REALIZA ESTE AYUNTAMIENTO"**

Una vez estudiados todos y cada uno de los contratos adjudicados y aprobados por este Ayuntamiento, nuestro grupo Municipal, cree más que necesario un plan para reducir drásticamente el increíble gasto que supone la impresión de los más de 2 MILLONES de folios en blanco y negro y los mas de MEDIO MILLÓN de impresiones a color al año. Datos reflejados en su pliego de prescripciones técnicas, en su página 4 sección 3.1.2 (Expedientes: SU2016/39 y SU 2017/3)

Aunque en este pliego se hace mención de, y cito textualmente "Estos valores deberán ser considerados cómo orientación teniendo en cuenta la puesta en marcha de mecanismos de administración electrónica y la modernización y simplificación de los procesos administrativos, es de esperar una disminución del volumen de impresión a lo largo de la ejecución del contrato"

Desde VOX Cartagena, no podemos "esperar" una supuesta disminución de este gasto irresponsable, si no abordar el asunto desde ya mismo.

Por poner un ejemplo y a su vez una propuesta para ayudar a este Gobierno a reducir el gasto, en el pasado pleno del día 26 de Julio, todas las mociones, ruegos y preguntas de todos los grupo Municipales, ocupaban en formato PDF apenas 50mb. Sin embargo si nos ponemos a contar el número total de folios que se utilizó para el pleno, este grupo Municipal ha calculado que el total de folios utilizados fué de más de 100, lo que multiplicado por 27 Concejales, solamente en ese Pleno se utilizaron cerca de 3.000 folios.

Por eso VOX Cartagena propone que la reducción de papel y por consiguiente el ahorro tanto en gasto de papelería como en toner, tinta etc, sea efectivo y se comprometa este gobierno al objetivo final de la reducción del 40% de este gasto innecesario e irresponsable también con el medio ambiente.

Proponemos como medida de ahorro, que este gobierno inste a la distribución por parte de la actual compañía de telefonía móvil que presta sus servicios al Ayuntamiento un dispositivo tipo Tablet para que los Concejales prescindamos de folios y así tenerlo todo en formato digital.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

### **MOCIÓN**

**Que el Gobierno municipal inicie el desarrollo de un plan que asegure la reducción escalada de un 40% del gasto total en folios de todo el Ayuntamiento y sus administraciones. Siendo su objetivo el ahorro y la responsabilidad frente al medio ambiente y sus recursos naturales en esta legislatura.**

**Cartagena 20 de Agosto de 2019**

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal VOX Ct.

Fdo. Maria del Pilar Garcia Sanchez  
Concejal del Grupo municipal VOX Ct.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCIA SANCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "SOBRE LA MALA SEÑALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE INTERÉS CULTURAL DE CARTAGENA"**

Cartagena está creciendo poco a poco, el interés por parte de los turistas aumenta y gracias a eso vamos recuperando lo que la mala gestión nos quito.

Hemos recibido numerosas quejas de vecinos de la zona centro de Cartagena, reseñando que la deficiente señalización por parte del Ayuntamiento de los principales puntos de interés culturales, obliga a que los turistas paseen perdidos con un mapa en la mano por Cartagena sin un rumbo claro, ya que estas indicaciones son escasas, no están en varios idiomas y las oficinas de información turística parece que esten escondidas.

Creemos que para todos los Cartageneros, es de vital importancia mantener y preservar el interés del turismo sobre nuestras principales zonas de bien cultural, es por eso que vemos preciso un cambio en este aspecto y un plan de acción a corto plazo que mejore lo que hay y no deje que el turismo venga, se vaya y no vuelva nunca.

Por otro lado, se cerró la oficina de información turística que había situada en el Paseo Alfonso XII, para ponerla en el palacio Consistorial, desconocemos si la intención del actual gobierno es la de que nadie se de cuenta de que eso es una oficina de atención turística, pero de ser así, les felicitamos.

Adjunto a esta moción presentamos varias fotografías que demuestran la dejadez y la pasividad de años atrás con este tema tan importante e imprescindible.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

## MOCIÓN

Que el Gobierno municipal solucione con la mayor brevedad posible esta deficiencia en la señalización de los puntos de interés cultural, realizando un estudio de las principales carencias de cara a la visibilidad y la localización de los carteles y marquesinas que anuncian o determinan el emplazamiento de los principales puntos de interés y de las oficinas de información turística que satisfacen las necesidades de cualquier visitante en nuestra ciudad.

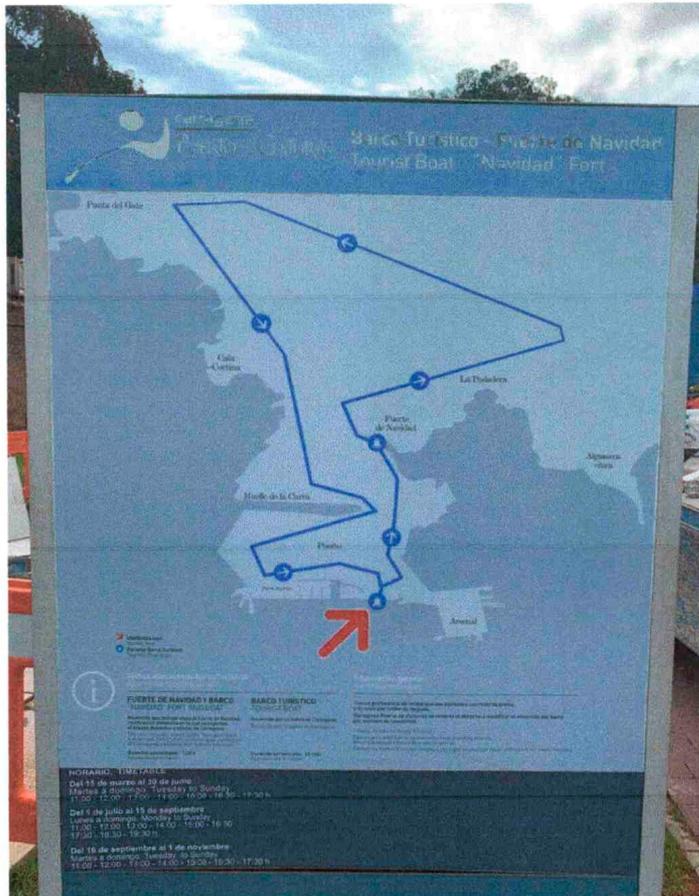
Cartagena 29 de Agosto de 2019



Fdo. Gonzalo Abad Muñoz  
Concejal-Portavoz G. Municipal VOX Ct.

Fdo. Maria del Pilar Garcia Sanchez  
Concejal del G. Municipi VOX Ct.

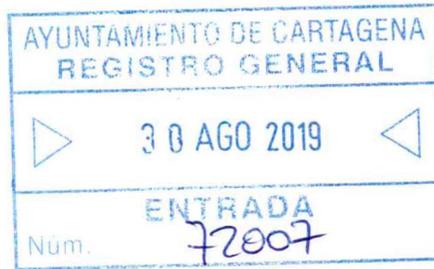
A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



En la primera foto, es imposible distinguir MAR de TIERRA para un turista que llega a Cartagena.



Escasa y mala señalización en todas las zonas de interés turístico.



**MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "CREACIÓN DE UNA RUTA TURISTICO - CULTURAL QUE UNA LA CIUDAD DE CARTAGENA CON EL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 25 de agosto se celebró la festividad de San Ginés, co-patrón de nuestra ciudad. Las historias populares hablan de un ermitaño que se establece junto al mar Menor en lo que hoy son las ruinas del monasterio que lleva su nombre en tiempos anteriores a la dominación árabe. De él se dice que es de noble cuna e incluso que su origen se encontraría en Francia, habiendo quien afirma que era sobrino de Carlomagno. Según algunas teorías es Ginés de Arlés, cuya festividad también se celebra el 25 de agosto, fecha en que murió mártir.

En 1541, el papa Pablo III reconoce su santidad y establece oficios religiosos en torno a la celebración de San Ginés de la Jara el 25 de agosto.

Según la tradición, en el año 1677 se declaró en Cartagena una grave epidemia que atacaba a los niños, y el Ayuntamiento, para aminorar la fuerza del terrible achaque, quiso implorar la clemencia del patrón de la ciudad, pero nadie sabía quien era, ni en el archivo municipal había antecedentes. Los señores capitulares metieron en una cántara muchos papeles con nombres de santos, y un muchacho sacó uno, resultando el de San Ginés de la Jara, al que la ciudad nombró por aclamación su patrón.

Durante el pregón de la festividad, que tuvo lugar en la Parroquia de San Ginés el pasado 23 de agosto, el pregonero, José Antonio Meca propuso, a las autoridades allí presentes, la creación de una ruta que, similar al Camino de Santiago, uniera la ciudad de Cartagena con el Monasterio de San Ginés de la Jara, cuya reconstrucción se ha iniciado hace unos años, pero que actualmente se encuentra paralizada, por motivos que desconocemos.

Dicha ruta, no vendría en ningún modo a sustituir la actual fiesta popular que supone la romería en honor al Santo, que seguiría celebrándose cada año el 25 de agosto, sino que "pasaría a ser una ruta de peregrinaje a discurrir por sendas que pudieran encontrarse en un estado digno de ser transitables, para que los lugareños y visitantes pudieran recorrer probablemente los mismos caminos que en su día el Santo, también anduviera bajo sus propios pies".

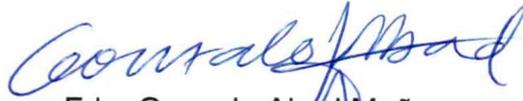
Si bien el pregonero consideraba que para que el éxito de la propuesta fuera más real y seguro, habría que esperar a que las obras del Monasterio estuviesen acabadas, desde este grupo municipal consideramos que la apertura de esta ruta turístico-cultural podría servir para reivindicar la terminación de las mencionadas obras y la apertura del Monasterio al público, cosa que todos deseamos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

### **MOCIÓN**

**- Instar a la Junta de Gobierno Local al estudio, proyecto y construcción de una ruta turístico - cultural que, partiendo de la Parroquia de San Ginés en la ciudad de Cartagena, llegue hasta el Monasterio de San Ginés de la Jara, la cual pueda ser transitada cómodamente por peatones, ciclistas y caballerías constituyendo la "Sendica de San Ginés" y cuyo recorrido pueda servir de reivindicación para la terminación y apertura al público del Monasterio.**

En Cartagena, a 28 de agosto de 2019



Fdo. Gonzalo Abad Muñoz  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal VOX Cartagena

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



Ayuntamiento  
Cartagena

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO GENERAL	
▶	30 AGO 2019 ◀
Núm.	ENTRADA 72008

Grupo Municipal

**VOX**

Cartagena

## **MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "INSTALACIÓN DE ASEOS PÚBLICOS EN LAS ZONAS DE MAYOR AFLUENCIA TURÍSTICA DE NUESTRA CIUDAD"**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este mes de septiembre, la Autoridad Portuaria de Cartagena prevé que se supere el récord de visitantes llegados en barco a nuestra ciudad, con un total de 36.000 cruceristas. Hasta final de año está previsto que el puerto acoja catorce dobles escalas, tres triples y una cuádruple, el 12 de septiembre, y la previsión es que este ejercicio se alcancen los 240.000 viajeros.

Esta buena noticia para el comercio y la hostelería de nuestra ciudad, se puede ver, sin embargo, ensombrecida por las carencias de equipamientos y servicios adecuados para esta importante cantidad de turistas, lo cual hace que a veces, estos viajeros se lleven un recuerdo bastante mejorable de su visita.

Una de las cosas que se echan en falta en Cartagena, especialmente en la zona del puerto que es por donde más transitan los turistas que llegan en barco, aunque los hay que llegan también por otros medios, es la ausencia de unas instalaciones sanitarias mínimas.

En muchas ocasiones, los turistas que necesitan hacer uso de un aseo, se ven obligados a hacer una consumición en un bar o restaurante, ya que, ante la gran demanda de aseos, los establecimientos optan por cerrarlos con llave durante las horas de mayor afluencia de turistas.

En otras ciudades, incluso con menos visitantes que Cartagena, o al menos no tan concentrados en unas pocas horas, se han instalado urinarios o aseos automáticos que tienen un coste relativamente bajo para el usuario como son 10 o 20 céntimos, con los que, con ayuda de la explotación publicitaria, se amortiza la instalación y mantienen en buenas condiciones de uso.

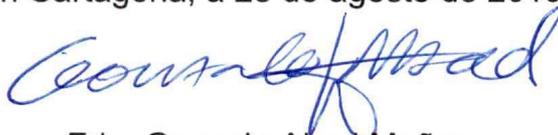
La instalación de uno estos aseos en la zona del puerto sería muy agradecida, no solamente por los turistas, sino por cualquier vecino que en un momento dado, puede necesitar hacer uso de ellos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

### **MOCIÓN**

**- Instar a la Junta de Gobierno Local a que, siguiendo el ejemplo de otras ciudades, disponga la instalación, al menos en la zona del puerto, donde llegan la mayor parte de visitantes cruceristas, de aseos públicos automáticos y accesibles, que en régimen de concesión no tienen porque generar un gasto para las arcas municipales.**

En Cartagena, a 28 de agosto de 2019



Fdo. Gonzalo Abad Muñoz  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal VOX Cartagena

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "LA CELEBRACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE, DÍA DE NUESTRA FIESTA NACIONAL"**

En 1892 se establece en España el 12 de octubre como día de la Hispanidad. A lo largo del siglo XX ha tenido diferentes denominaciones dicha celebración, llegando hasta la actual de Día de la Fiesta Nacional que fue establecida por la Ley 18/1987 durante el gobierno presidido por Felipe González.

En la exposición de motivos de dicha ley, manifiesta que *"La conmemoración de la Fiesta Nacional, práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos"*

Más adelante, en la misma exposición de motivos, podemos leer que *"La fecha elegida, el 12 de octubre, simboliza la efeméride histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los Reinos de España en una misma Monarquía, inicia un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos"*.

Finaliza exponiendo que esta ley subraya la solemnidad de esta fecha a través de la decisión de los legítimos representantes del pueblo español.

Todo ello es motivo más que suficiente para que los legítimos representantes del pueblo español, entre los que tenemos la gran responsabilidad de encontrarnos, nos involucremos en la celebración y realce solemne de esta fiesta.

La ley no habla nada de las Fuerzas Armadas ni les encomienda misión alguna para su celebración, sin embargo, son ellas las que tradicionalmente han dado color y solemnidad a esta fecha. ¿Y por qué no nos involucramos los legítimos representantes del pueblo español que celebra su fiesta nacional?

No se trata de buscar una explicación, sino de ver qué podemos hacer desde las instituciones de las administraciones públicas para acometer actividades que hagan que el ciudadano vea un todo de este día y no sólo una parte.

Se trata de dar visibilidad a la festividad del 12 de octubre, día de la fiesta nacional

y la fiesta internacional de la Hispanidad, al igual que se hace a lo largo del año en festividades y ocasiones importantes para la ciudad de Cartagena.

Este grupo municipal cree que es hora de que la ciudad de Cartagena ponga en marcha actividades civiles que sirvan para celebrar este día desde las instituciones públicas, en este caso, municipales.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

### MOCIÓN

1º. Instar a la Junta de Gobierno Local a que por parte de los servicios municipales y con motivo de la celebración de la fiesta nacional del 12 de octubre en Internacional de la Hispanidad, sea el Ayuntamiento de Cartagena quien lleve la iniciativa en la debida celebración de este día, con el izado y arriado solemne de la bandera en la explanada del puerto de Cartagena, en las horas que se determine, el cual podría ser amenizado con la celebración de un concierto de música por parte del ayuntamiento.

2º. Instar a la Junta de Gobierno Local a que reponga la bandera del puerto a su tamaño original, ya que la actual no cumple con las características que el mástil requiere.

3º Instar a la Junta de Gobierno local a que se engalane la ciudad con banderas y banderines nacionales de España, acompañadas de banderas y banderines de nuestras naciones hermanas de Hispanoamérica que tantos beneficios nos han traído a nuestra ciudad con su trabajo y esfuerzo.

4º Instar a la Alcaldesa Presidenta a que dicte un Bando donde se promueva que los ciudadanos de Cartagena engalanen sus balcones y ventanas con banderas nacionales de España y banderas de nuestras naciones hermanas de Hispanoamérica,

En Cartagena, a 26 de agosto de 2019

*Gonzalo Abad*  
Fdo. Gonzalo Abad Muñoz  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal VOX Cartagena

**Grupo Municipal**  
**VOX**  
Cartagena

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

**MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESCENTRALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Podemos comenzar esta moción preguntándonos qué es Participación Ciudadana. Participación Ciudadana es básicamente la capacidad que tiene un gobierno municipal para crear instrumentos, procesos y las condiciones necesarias para que la ciudadanía influya en las decisiones de Gobierno.

Lo más próximo a la participación ciudadana que ha existido en nuestro Ayuntamiento fueron los Presupuestos Participativos en la pasada legislatura, pero al final se frustraron por la incapacidad del Gobierno, porque como todo el mundo sabe resultaron un fiasco absoluto.

Para que exista participación ciudadana real en el municipio, el marco más propicio de todas las administraciones por su cercanía a la ciudadanía, se tienen que cumplir varias premisas: voluntad política del gobierno municipal; transparencia e información; y un marco legal avanzado, claro y que incentive la participación en vez de obstaculizarla. Ese marco legal es el Reglamento de Participación Ciudadana.

El nuevo Reglamento tendría que haberse aprobado en la pasada legislatura, pero finalmente no pudo ver la luz, aun estando muy avanzada su redacción, por lo que continuamos con un Reglamento vigente aprobado por el PP hace muchos años, que está totalmente obsoleto, y lo peor es que ni siquiera se ha puesto en práctica.

Las dos cuestiones fundamentales que debería regular el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana son los derechos de los ciudadanos a la información y a la participación; y la descentralización del Ayuntamiento.

En la primera parte se llegó a avanzar mucho por la anterior Corporación, alcanzando algunos acuerdos importantes entre todos los partidos representados en el Pleno Municipal, además de la aprobación por parte de los representantes vecinales a través de la FAVCAC.

En un municipio como el nuestro, clasificado en la Ley como de gran población, la descentralización política-administrativa no es una cuestión de voluntad o convencimiento político de un determinado partido, es una obligación legal. La *Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local* en su artículo 128 dice lo siguiente:

“1. Los ayuntamientos deberán crear distritos, como divisiones territoriales propias, dotadas de órganos de gestión desconcentrada, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio”.

“2. Corresponde al Pleno de la Corporación la creación de los distritos y su regulación, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 123, así como determinar, en una norma de carácter orgánico, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los distritos, en su conjunto”.

“3. La presidencia del distrito corresponderá en todo caso a un concejal”.

Así pues, de acuerdo con el artículo 128, el Ayuntamiento tiene que crear distritos para la gestión desconcentrada, lo debe hacer en una norma de carácter orgánico (Reglamento de Participación Ciudadana) y en el mismo tiene que determinar el porcentaje mínimo del presupuesto que pondrá a disposición de los distritos. Además los distritos necesariamente los presidirá un concejal, algo que sería asumible por el nuevo gobierno municipal al haber recuperado la figura del concejal de distrito.

En el Programa Electoral de nuestra Coalición elaboramos una propuesta de descentralización basada en los distritos, tal y como lo contempla la Ley 57/2003, sin embargo el esquema básico actual contemplado en el Reglamento de Participación Ciudadana vigente, aunque se sustenta en la división territorial del Municipio en 7 distritos, también contempla la constitución de 12 Juntas Vecinales, las cuales no cubren la totalidad del territorio municipal. Las Juntas Vecinales son las que en teoría ejercen las competencias, y reciben la transferencia del 6% de los recursos presupuestarios municipales, transferencia que recoge dicho Reglamento, pero que jamás se cumplió, no llegando a superar ni el 1% del presupuesto municipal.

El pasado de las Juntas Vecinales está marcado por la ineficacia, la falta de transparencia y participación en la gestión de las mismas, llegando a comportamientos caciquiles y corruptelas en algunos casos. No es de extrañar que exista una demanda histórica de movimientos vecinales como la Asociación Pro Entidad Local de La Palma, o la propia Federación de Asociaciones de Vecinos de la Comarca del Campo de Cartagena - FAVCAC, para que estos órganos de descentralización se democratizen, tanto en la elección del presidente y vocales como en su funcionamiento, así como para que abarquen la totalidad del municipio.

Por último, en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana podría ir incluida también la regulación normativa de los Presupuestos Participativos. Los presupuestos participativos surgen como un concepto clave para la animación a los ciudadanos a la participación real en los asuntos que les conciernen en la vida diaria, y en las necesidades del municipio.

Tras la experiencia de dos convocatorias de Presupuestos Participativos en el Ayuntamiento de Cartagena, y después de los resultados no muy satisfactorios, ha llegado el momento de trabajar de manera coordinada, el movimiento vecinal y los partidos políticos representados en la Corporación municipal actual, para conseguir poner en marcha unos presupuestos participativos dignos para la ciudadanía cartagenera. Unos Presupuestos Participativos que cuenten con un reglamento pactado por todos, y con unas normas muy claras recogidas en el Reglamento de Participación Ciudadana; con el presupuesto adecuado; con el calendario de elaboración suficiente (mínimo 8 meses); con una participación universal de la ciudadanía; y con un trabajo educativo y formativo paralelo, dirigido a los vecinos y vecinas para que la participación y la solidaridad sean los referentes de los Presupuestos Participativos de Cartagena.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno Municipal insta al Gobierno Local a constituir la Comisión Municipal de Participación Ciudadana, donde estén representados todos los grupos políticos de la Corporación junto a los representantes vecinales, a través de la FAVCAC, para elaborar de manera consensuada el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Recuperar el trabajo realizado en la anterior legislatura referido a los derechos de los ciudadanos, y a la información y la participación ciudadana.
- Trabajar las distintas propuestas de los grupos políticos y representantes vecinales sobre “descentralización”, respetando la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local en su artículo 128, para llegar a un consenso, y poder plasmarlo en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.
- Estudiar las fórmulas de elección directa de los representantes vecinales en el territorio, siempre al amparo de la Ley.
- Elaborar la regulación normativa de los Presupuestos Participativos para plasmarla, bien dentro del Reglamento de Participación Ciudadana, bien en un reglamento aparte desarrollado por el grupo promotor del proceso. En cualquier caso, dicha regulación debería incluir el presupuesto del que se parte, campañas de información y de formación ciudadanas, el calendario de ejecución del proceso, la creación de una comisión ciudadana de seguimiento y el control y evaluación de todo el proceso.

En Cartagena, a 3 de septiembre de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal  
Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

**MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SALONES DE JUEGOS Y APUESTAS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la pasada legislatura la Corporación municipal mostró su preocupación ante la proliferación de locales de juegos y de apuestas que se está dando en nuestro municipio desde hace unos años. Dicha preocupación se plasmó en el apoyo de todos los grupos políticos a una moción presentada por CTSSP, en la que se recogían también las demandas de la FAVCAC y de vecinos y vecinas de barrios como los del Polígono de Santa Ana y San Félix, exigiendo al Ayuntamiento una ordenanza municipal para regular la instalación de salones de juegos y apuestas en nuestro municipio.

Pasado más de un año tras la aprobación de la moción, y mientras se siguen instalando más locales de apuestas en la ciudad, así como en los barrios y pueblos de Cartagena, desde el Ayuntamiento aún no se ha empezado a trabajar en dicha regulación. Por esta razón traemos de nuevo la moción al Pleno, para buscar el consenso de todos los grupos políticos y juntos buscar soluciones ante esta grave problemática que afecta a muchos menores y jóvenes cartageneros.

De todos es conocido que el incremento exponencial de las casas de apuestas sobre el territorio, así como la intensificación de la publicidad relacionada con este negocio en los medios audiovisuales y en las redes sociales, suponen un factor de riesgo para el aumento de la ludopatía, y así lo atestiguan informes oficiales y asociaciones de afectados por el juego. Esta exposición al juego y las apuestas a la que se somete sin filtro, tanto a adultos como a menores de edad, tiende a normalizar la actividad del juego y las apuestas de forma peligrosa en unos niveles desconocidos hasta la fecha.

En septiembre de 2018, se contabilizaban en la Región de Murcia 565 locales de apuestas, la mayor proporción por habitante de toda España y Europa. Para hacernos una idea de la proporción de estos establecimientos en la Región, podemos comparar con la Comunidad Autónoma de Andalucía, la más grande de España, en la que en 2018 tenían entre 120 y 130 locales de estas características.

Según la Asociación Nueva Esperanza, que se encarga de ayudar a superar la ludopatía a personas que tienen problemas con los juegos de azar en la Región de Murcia, la edad del cliente potencial de los salones de juego ha ido bajando, y actualmente está entre los 17 y los 28 años, cuando hace unos años se situaba entre los 35 y los 70 años, llegando a gastarse estos menores y jóvenes hasta 6.000 euros en una sola apuesta. Esta misma asociación ha atendido en los últimos años a más de 600 personas, y *“es raro el día que no reciben la llamada de alguna familia destrozada, pidiendo ayuda”*.

Ante esta terrible situación que viven muchos jóvenes y sus familiares en nuestro municipio, el Ayuntamiento no puede quedar impasible y tiene que poner coto a la instalación de estos salones de juegos y apuestas, principalmente cerca de los centros de estudios, como los institutos, pero también tiene que regular la publicidad exterior en el municipio que haga referencia explícita al juego y a las apuestas. La regulación municipal en forma de ordenanza en relación a las casas de apuestas, no es

algo novedoso en nuestro país, pues muchos ayuntamientos responsables con la salud de la ciudadanía, ya han puesto en marcha dichas ordenanzas en las que exigen un mínimo de metros de distancia entre los centros educativos, e incluso de los centros sanitarios y parques infantiles, como en el Ayuntamiento de Córdoba, donde han limitado también la publicidad exterior, igualándola a la del tabaco y a la del alcohol.

Por otro lado, el Ayuntamiento debe de poner en marcha un programa de prevención sobre la adicción al juego y las apuestas, con actividades informativas en los centros de educación secundaria, además de establecer dentro del PMAD un servicio de “Atención e Información sobre los problemas derivados del juego” para afectados y para sus familias. Sin olvidar las campañas ciudadanas de sensibilización, enfocadas principalmente a los jóvenes y familiares.

La elaboración de esta normativa municipal debe de contar con la participación de los representantes vecinales en el Ayuntamiento, como la FAVCAC, y también con los representantes de las Asociaciones de Padres y Madres de los centros de educativos, como la FAPA, pues el trabajo de todos los agentes implicados en la problemática es primordial para una mayor concienciación social, y una mayor garantía de éxito en su aplicación.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a elaborar, con la participación de la FAVCAC y de la FAPA, una Ordenanza que regule las licencias de los Salones de juego y locales de apuestas, fijando que estos no se encuentren a menos de una distancia lineal de 800 metros con respecto a Centros Educativos de este municipio, por los problemas de salud que este tipo de locales ocasionan, especialmente en la población más vulnerable, nuestros jóvenes.
- 2- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a regular la publicidad exterior en el municipio, sobre la colocación de carteles publicitarios de actividades de juegos de azar, apuestas y juegos on-line, prohibiéndolos expresamente en entornos cercanos a los centros educativos.
- 3- Que el Gobierno Municipal ponga en marcha dentro del Plan Municipal sobre Adicciones y Drogodependencias (PMAD), un programa de prevención con actividades informativas en los centros educativos para profundizar en el uso que actualmente hacen los y las jóvenes de los juegos on-line y apuestas, y en los posibles problemas derivados de su utilización.
- 4- Que el Gobierno Municipal ponga en marcha dentro del PMAD, un servicio de atención e información sobre los problemas derivados del juego patológico para afectados y sus familias, así como la realización de campañas informativas de sensibilización enfocadas a los consumidores potencialmente vulnerables.

En Cartagena, a 3 de septiembre de 2019.



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

---

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

---

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

**MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO EN CARTAGENA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Cartagena tenemos varias deficiencias con las líneas urbanas e interurbanas de los autobuses, lo que produce una merma en la calidad del servicio. La Federación Vecinos así se lo ha trasladado al Gobierno Local en una reunión mantenida semanas atrás, recogiendo el sentir general de la ciudadanía de Cartagena.

A la falta de líneas y de ampliaciones de recorrido, se suma el aumento de la frecuencia, el número de paradas, la prestación del servicio nocturno y en fines de semana, y territorios concretos cuya demanda no se encuentra satisfecha.

Según figura en la web municipal, la ciudadanía de Cartagena paga anualmente más de 6 millones de euros por un servicio que resulta francamente mejorable, y cuya importancia está fuera de toda duda: según datos del propio Ayuntamiento fueron 5.200.000 de viajeros los que usaron este servicio público en Cartagena durante el año pasado.

Nuestro Ayuntamiento debe fomentar el uso de transporte público como alternativa al coche particular, sobre todo por ser ésta una medida fundamental para el cuidado del medio ambiente que ayuda a paliar los efectos de la contaminación. Pero todos sabemos que para desincentivar los desplazamientos particulares hay que brindar un servicio público óptimo, eficiente, barato y accesible a toda la población.

Por mencionar sólo algunos casos concretos que requieren soluciones: además del oeste cartagenero, que padece una deficiencia crónica que es de sobra conocida, aumentan las quejas de los usuarios de Urbanización Mediterráneo, La Aljorra, Los Dolores, Los Urrutias, La Manga o La Puebla.

También es obligación del Ayuntamiento garantizar que el transporte público responda a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras: por ejemplo, muchos de los empleados del Centro Comercial *Espacio Mediterráneo* terminan su jornada laboral por la noche y no disponen de servicio de autobús. Concretamente, en la línea 4, el último servicio es a las 22:15 horas; mientras que los empleados de los comercios y restauración acaban su jornada laboral bastante más tarde.

Asimismo, en la anterior legislatura se puso en conocimiento del Gobierno la necesidad de modificar los horarios de la línea 31 (Lorca-Cartagena), para que el autobús que para en Fuente Álamo a las 8.15, lo haga a las 8.00, y de esta manera puedan llegar a tiempo los estudiantes de la UPCT que asisten a las clases de las 9.00 horas. Y lo mismo para el horario de tarde, ya que habría que adelantar el autobús de las 14.15 a las 14.00, para que el alumnado pueda llegar a las clases que empiezan a las 15.00 horas.

Por último, consideramos prioritario que se garantice que toda la flota de autobuses sea accesible, eliminando las barreras para aquellas personas con movilidad reducida. En este sentido, destacan las carencias en algunas líneas, en especial la número 5.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a que promueva con la concesionaria del transporte urbano e interurbano del municipio de Cartagena, actualmente ALSA, las medidas necesarias para que el servicio público prestado reúna las condiciones que demandan los usuarios.
- Que según la disponibilidad presupuestaria, se trabaje en la mejora concreta de los siguientes aspectos del servicio:
  - a) Ampliación horaria e incremento de las frecuencias.
  - b) Ampliaciones de recorridos y mayor cantidad de paradas.
  - c) Puesta en marcha del servicio “Búho bus” en la ciudad, en festivos y fiestas, y también en la línea de La Manga-Cartagena, en época estival.
  - d) Ampliación de los horarios nocturnos durante los fines de semana, como alternativa al uso de coches particulares.
  - e) Mejora del servicio en zonas que así lo demandan como Urbanización Mediterráneo, La Aljorra, Los Dolores, Los Urrutias, La Manga o La Puebla.
  - f) Soluciones definitivas al problema de aislamiento e incomunicación que padece la zona oeste.
  - g) Adaptación de la flota de autobuses a fin de garantizar la plena accesibilidad, eliminando las barreras para las personas con movilidad reducida.

En Cartagena, a 3 de septiembre de 2019.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz

Aurelia García Muñoz

Concejala

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR VIOLENCIA MACHISTA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según cifras oficiales extraídas del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, 1015 mujeres han sido víctimas mortales por violencia de género en España. Años 2003 a 2019. 40 mujeres en lo que llevamos de años, cifra que se eleva a 67 si tenemos en cuenta los casos de mujeres asesinadas fuera de una relación de pareja o expareja. A fecha 19 de agosto de 2019, un caso continuaba en investigación. Según estas mismas fuentes, casi el 70 por ciento de los casos las víctimas convivían con su asesino y en el 80 por ciento no existían denuncias previas. En los 8 casos en los que sí existían esas denuncias, solo 3 mujeres contaban con algún tipo de medidas previas vigentes: órdenes de alejamiento. Solo 3 de las 40 mujeres asesinadas en lo que llevamos de año, solo 3 de las 8 mujeres que se atrevieron a denunciar y a pedir ayuda. Y en los tres casos sus asesinos quebrantaron esas órdenes de alejamiento para perpetrar el asesinato. El verano de 2019 será recordado como uno de los más dramáticos, solo en el mes de julio, cada dos días una mujer fue asesinada.

Los menores son las víctimas silenciadas de esta violencia estructural contra las mujeres. Solo contamos con estadísticas desde el año 2013 a 2019, periodo en el que 30 menores han sido asesinados para ejercer violencia de género contra sus madres. Tres en lo que llevamos de año, uno de ellos en nuestra Región, un niño de 11 años asesinado por su padre, sobre el que existía una orden de alejamiento por violencia contra la madre, en Beniel. En este mismo periodo, 259 menores de 18 años se han quedado huérfanos, 28 en lo que llevamos de año.

En febrero de 2019 conocíamos el informe anual del Ministerio del Interior, según el cual, las agresiones sexuales con penetración cometidas en España aumentaron un 22,7% durante 2018: en total, se produjeron 1.702 delitos de violación el año pasado, frente a los 1.387 de 2017, lo que supone un aumento de 18,1% en 2018 con respecto a 2017.

Asimismo, en España se han registrado un total de 134 agresiones sexuales múltiples desde 2016, 42 en lo que llevamos de 2019, de las cuales, el 62% fueron violaciones consumadas. Estamos hablando de al menos 471 agresores sexuales.

Con estas cifras en las manos no podemos si no entender y atender el clamor de las calles: ¡DECLAREMOS EL ESTADO DE EMERGENCIA! ¡NOS ESTÁN ASESINANDO!, nos dicen.

Apelamos a todos los partidos políticos que conforman esta corporación municipal, se nos han acabado las excusas. Es responsabilidad de todos, pero sobre todo de las Administraciones Públicas, utilizar todos los recursos para erradicar esta agresión hacia los derechos fundamentales de las mujeres. No podemos seguir pasándonos la pelota entre administraciones, mientras las mujeres víctimas, a través de sus familias o las supervivientes, quedan desamparadas, y el resto de mujeres de nuestro municipio están en riesgo.

Contamos con una legislación tanto autonómica como estatal que tienen por objeto actuar contra la violencia estableciendo medidas de protección integral, cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y sus familiares, así como, dotar de recursos para la prevención, sensibilización y formación para implicar a toda la sociedad. Medidas que cobran una especial importancia en estos días en los que estamos siendo testigos de cómo algunas voces apelan por un peligroso retroceso en el reconocimiento y sensibilización de este tipo de violencia estructural y pretenden, una vez más, devolverla al ámbito privado, esconder bajo la alfombra la magnitud del problema que las cifras presentadas demuestran de forma clara.

La Administración Local tiene la importante labor, dada su proximidad a las ciudadanas, de detectar posibles casos de violencia, así como de aplicar en todas sus actuaciones cotidianas, medidas que impliquen prevención y sensibilización en todos sus ciudadanos, creando una conciencia de tolerancia cero hacia la violencia machista.

“Nos matan porque cada sociedad tiene las violencias que tolera. Y nuestra sociedad tolera que a las mujeres nos maten y nos violen”, nos recuerdan los movimientos de mujeres desde las calles. Nosotras no toleramos más, y elevamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Como forma de manifestar apoyo a la Declaración de Estado de Emergencia por el incremento de casos de mujeres asesinadas víctimas de violencia machista y de agresiones sexuales, comunicado desde los movimientos de mujeres para el próximo 20 de septiembre decidimos:

1. Proclamar la TOLERANCIA CERO hacia la violencia de género, incluida la violencia sexual, utilizando todos los instrumentos que esta Corporación Local tiene a su alcance para desarrollar acciones para erradicar la violencia machista:
  - a. Proveyendo de información sobre la realidad de esta violencia a través de la Concejalía de Igualdad;
  - b. Apoyando de forma incondicional a la comunidad educativa, para que establezca los mecanismos tanto para la detección precoz como para enseñar desde la escuela a construir la igualdad a través del respeto mutuo y la no violencia;
  - c. Elaborando material claro sobre la violencia machista, formas de prevenirla y recursos disponibles en el municipio, para distribuirlo en puntos de afluencia masiva de población. El objetivo es llegar a la mayor cantidad de población posible, y descentralizar el acceso a la información.
2. Impulsar la creación de una comisión permanente interdisciplinar de formación de los profesionales, tanto los que trabajan con víctimas de violencias machistas, como de todo el personal que accede a las mujeres y menores en situación de maltrato o agresión sexual, ya sea en centros médicos, educativos, los cuerpos de seguridad, para conseguir la detección y atención precoz adecuada de las situaciones de maltrato.
3. Realización de jornadas formativas y de intercambio de conocimiento para estos profesionales, cuyo fin último será, la revisión de los protocolos existentes o si no existiesen, de la creación de un protocolo o decálogo de buenas prácticas adaptado.
4. Fomentar las escuelas de padres que incidan directamente en el fomento de la corresponsabilidad, el respeto y la no violencia. Así como, diseñar un plan de acción específico para la prevención y erradicación de la violencia de género en la adolescencia con los valores de coeducación, cooperación y respeto.

5. Redacción de un protocolo de atención integral a las víctimas de violencia de género para la Policía Local en el que se contemple la formación continua y obligatoria.
6. Exigir al resto de administraciones una implicación coordinada, aportando los medios necesarios, dotando económicamente el presupuesto de la Ley Integral contra la violencia de género, para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva, la protección efectiva de las mujeres, tal y como se indica en la Ley de medidas de protección Integral contra la violencia de género.
7. Creación de la comisión de seguimiento del cumplimiento del Plan de Igualdad Municipal, en la que estén integrados los colectivos feministas del municipio, representantes de asociaciones de mujeres, grupos políticos y el propio Gobierno.

En Cartagena, a 3 de septiembre de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo